

DIARIO DE PALMA.

MARTES 18 DE MAYO DE 1852.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Deseando dar un público y solemne testimonio de lo grata que es á mi Real ánimo la memoria del heroísmo con que murió defendiendo el Trono y la independencia de esta nación magnánima en el glorioso 2 de mayo de 1848 el Capitan del Real cuerpo de Artillería D. Luis Daoiz, oído el Consejo Real pleno, y de acuerdo con el de Ministros, Vengo en hacer merced de título de Castilla, con la denominación de Condesa de Daoiz, Vizcondesa del Parque, y facultad de usar de ambos, á doña María del Rosario Daoiz, hermana de aquel, para sí, sus hijos y sucesores, espidiéndosele la Real cédula correspondiente, libre de todo gasto por ahora, y hasta que resuelvan las Cortes sobre el proyecto de ley que se les ha de presentar, con arreglo al artículo 8º de la de 20 de febrero de 1850.

Dado en el Real sitio de Aranjuez á siete de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos. —Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Ventura Gonzalez Romero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

La Reina se ha servido disponer que por ahora, y mientras otra cosa no se disponga, los documentos provisionales expedidos por la Direccion general del Tesoro en pago de créditos del material, cangeables por billetes del mismo Tesoro despues que se termine su confeccion, sean admisibles en fianzas de los empleados dependientes de este Ministerio, sujetos á prestarlas á los tipos y con iguales condiciones que se verifica con los títulos de la Deuda consolidada al 3 por 100.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Estancadas.

Por la consulta que con fecha de 4 del corriente dirige esa Junta al ministerio de mi cargo, se ha enterado la Reina (Q. D. G.) de que en el semestre vencido en 1º de enero último ha resultado un sobrante de un millon de reales de la cantidad asignada en el presupuesto de este año para pago de intereses de la Deuda diferida al 3 por 100, segun cálculo de esas oficinas; y en su virtud se ha dignado S. M. resolver que desde luego se anuncie la subasta para la correspondiente amortizacion de dicha Deuda diferida, á cuya amortizacion se aplicará la espresada suma de un millon, con arreglo al art. 11

de la ley de 1º de agosto último, sin perjuicio de lo que resulte en el semestre próximo, hecha que sea la liquidacion y aplicacion á los residuos ó picos que deben abonarse en metálico.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de mayo de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general, Presidente de la Junta de la Deuda pública.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales decretos.

Vengo en relevar del cargo de la Capitanía general de las Islas Canarias al Teniente general D. Antonio Ordoñez, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Aranjuez á cuatro de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Joaquín de Ezpeleta

Atendiendo á los méritos, servicios y demas circunstancias del Mariscal de Campo D. Eusebio Calonge, actualmente Comandante general del Campo de Gibraltar, Vengo en nombrarle Capitan general de las Islas Canarias, en reemplazo del Teniente general D. Antonio Ordoñez.

Dado en Aranjuez á cuatro de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Joaquín de Ezpeleta.

Atendiendo á los méritos, servicios y demas circunstancias del Mariscal de Campo D. José María Laviña, actualmente Gobernador militar de la plaza de Cádiz, Vengo en nombrarle Comandante general del Campo de Gibraltar, en reemplazo del de igual clase D. Eusebio Calonge.

Dado en Aranjuez á cuatro de mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Joaquín de Ezpeleta.

Asimismo por Reales órdenes de 8 del actual se ha dignado S. M. nombrar Gobernador de la plaza de Cádiz y Comandante general de su provincia al Mariscal de Campo D. Rafael Mayalde segundo Cabo de la Capitanía general de Granada, y para este último cargo al de la misma clase D. Rafael de Leon y Navarrete.

Estracto de las demas disposiciones oficiales del último correo.

Real orden disponiendo que los buques diuamarqueses y prusianos, sean considerados en los puertos de la península é islas adyacentes, como los españoles, en cuanto á los derechos de puerto y navegacion.

Otra mandando que todos los instrumentos procedentes de las provincias Vascongadas y Navarra, que deban hacer fe en los tribunales y oficinas de las demas del reino, sean

reintegrados con el papel que les corresponda, con arreglo al real decreto de 8 de agosto, é instruccion de 1º de octubre del año próximo pasado.

Otra previniendo que, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, los buques españoles ó estrangeros, que de tránsito ó arribada lleguen á las islas Canarias, estén exentos de satisfacer los derechos de fondeadero y carga mandados exigir por real decreto de 17 de diciembre del año último.

Real decreto confirmando la insigne orden del Toison de oro al príncipe de Galés primogénito de S. M. la reina de Inglaterra é Irlanda.

Otro nombrando caballero gran cruz de la orden de Carlos III al conde de Turgot ministro de negocios estrangeros de la república francesa.

Real orden resolviendo que siendo los escribanos numerarios mas antiguos de las cabezas de partido y los tenientes con real título los que únicamente tienen opcion á los oficios de hipotecas, y considerándose de este privilegio la clase de coadjutores, los cuales, aunque ejerzan la fe pública no tienen numeraria, declara que estos no ganan antigüedad alguna para optar á las contadurías de hipotecas, mientras ejerzan la fe pública en calidad de meros coadjutores.

Otra haciendo estensiva á los magistrados que dejaron de servir sus destinos por consecuencias de los acontecimientos políticos que tuvieron lugar en 1845 la disposicion adoptada para los que fueron suspensos ó separados por las juntas del pronunciamiento de setiembre de 1840.

Otra desestimando la pretension entablada por la junta de comercio de Cádiz para que los plazos para llevar á efecto el real decreto elevando los derechos á varios artículos procedentes del estranero, empiezen á contarse desde el día en que salieron los buques de los puntos de su procedencia.

Real orden dictando varias disposiciones acerca del tiempo y forma en que deben hacerse los exámenes en las escuelas del notariado.

Real orden dictando varias prevenciones que deberán observarse en las subastas de escribanías y otros oficios públicos.

Noticias nacionales.

MADRID 12 DE MAYO.

Confirmado el periódico ministerial lo que dijimos ayer con respecto á los rumores que con gran boga han corrido estos días, declara que nunca ha estado el gabinete mas homogéneo y compacto, que no se ha pensado en abolir directa ni indirectamente, próxima ni remotamente el fuero militar, y que por último, que carece no solamente de apariencia, sino hasta de sentido, la remocion ó relevo de tales y cuales generales.

Hablando de la reforma constitucional, asunto de que el público se ocupa con insistencia, se espresa el periódico ministerial en los términos siguientes que hemos creido conveniente reproducir á fin de dar completo el sentido.

«Nosotros, respetando la Constitucion y las leyes, abrigamos la íntima conviccion de que el actual orden de cosas es susceptible de mejorarse. La lucha social en el mundo no es, como antes, entre mayor ó menor grado de libertad, entre mas ó menos rápido progreso, segun la diferente apreciacion de la ilustracion y capacidad de los pueblos: es abierta y paladinamente entre el desorden y el orden, entre la anarquía y el gobierno, entre la muerte y la vida. No

hay términos medios. Las sociedades sobreltadas, se refugian instintivamente bajo los principios conservadores, sin discutir ni regatear: existir es lo primero. España, privilegiada por muchos títulos, se ha aleccionado sin apurar las heces del mal, y ha tocado el escarmiento sin experimentar todos sus horrores. ¿No está en el caso de meditar el modo de consolidar el régimen constitucional, y poner su libertad prudente y razonable al abrigo, cuanto cabe en la prevision humana, de imprevistos sucesos y futuras contingencias? Nosotros pensamos que sí.

Creemos que seria en el ministerio una falta, el no ocuparse de lo que cada individuo reflexiona en sus adentros, y trata con sus amigos, atendiendo á su porvenir y al de su familia. Gobernar, es velar por el procomún. Si el ministerio ha estudiado y profundizado la cuestion, debe formularla, porque á él le ha de tocar la iniciativa. En su día, con la frente serena y la conciencia satisfecha, hablará al país; propondrá al Parlamento, y con gloria para todos, obtendrá las mejoras reclamadas por la convicción pública, en el sentido de la estabilidad de las instituciones representativas, y á la sombra de un trono cada vez mas querido y venerado. Tal es nuestro modo ver, tales nuestros deseos; y alguna esperanza nos anima de que *non canimus surdis*, de que el eco de nuestra voz no ha de ser enteramente perdido, de que acaso el pensamiento esté de antemano en trámites de preparacion. Seria un nuevo timbre del ministerio, un motivo de consideracion á los ojos de los partidos, y un título á la gratitud de todos los hombres que apetecen afianzar el orden, hermanado con la verdadera libertad. (España.)

A continuacion publicamos el programa de los premios que adjudicará la Real Academia de la historia en 1853.

La Academia, en observancia de sus estatutos, y con objeto de promover la ilustracion de puntos históricos importantes, ha acordado abrir concurso sobre los dos siguientes:

1º Exámen histórico-crítico del influjo que haya tenido en la poblacion, industria y comercio de España su dominacion en América.

2º Historia del combate naval de Lepanto, y juicio de la importancia y consecuencia de aquel suceso.

Adjudicará por cada asunto un premio, que consistirá en una medalla de oro, 300 ejemplares de la obra premiada, y 4000 reales vellon en dinero, de los 8000 asignados por el gobierno y las Cortes para este objeto en los presupuestos del Estado á los autores de las dos memorias que á juicio de la Academia lo merecieren.

La adjudicacion se hará en la junta pública anual que ha de celebrarse el día 18 de abril de 1853. Hasta 18 de febrero inmediato se admitirán memorias, las cuales deberán ser remitidas al secretario de la Academia.

= La Paz, periódico de Sevilla, dice con fecha 29 del pasado:

«A las nueve de la mañana del domingo dos de mayo, profesará, Dios mediante, Sor María del Carmen de Santa Teresa de Jesus Romero y Gante, carmelita calzada, novicia del suprimido convento de nuestra señora de Belén, existente en el de Santa Ana. La profesará (por la gracia de nuestro Emmo. Prelado) su hermano don Sebastian Romero y Gante, presbítero, carmelita calzado que fué, y cura de Carrion de los Cespedes: cantará la misa su hermano don Manuel Romero y Gante, presbítero, agustino calzado que fué, y cura de Calañas; predi-

cará su hermano don Juan Bautista Romero y Gante, presbítero secular, capellan del hispicio de S. Luis; y le presentarán el velo y la corona sus hermanos don José María y don Rafael Romero y Gante.»

Nuestro corresponsal de Aranjuez nos escribe con fecha del 7:

Ayer á las ocho menos cuarto de la noche llegó á este Real sitio S. M. el Rey.

Desde las siete y media, S. M. la Reina estuvo aguardando á su augusto esposo en la estacion del ferro-carril: salieron tambien á recibirle S. A. el infante don Francisco, las autoridades y varias personas notables de la corte: tampoco fué escaso el número de curiosos que atrajo al embarcadero la noticia de la llegada de su Majestad.

Con las personas que tuvieron el honor de acompañarlos, estuvieron SS. MM. muy afectuosos, retratándose en su semblante la mas pura satisfaccion.

Parece que S. M. el Rey vino sumamente satisfecho de su viaje á Santander. En todos los pueblos del tránsito ha habido grande entusiasmo; en todos ellos ha recibido S. M. pruebas inequívocas de la veneracion y respetuoso cariño que profesan los españoles á sus reyes.

Hoy han estado aquí todos los ministros. De seis á siete menos cuarto celebraron el consejo semanal presidido por S. M. la Reina. A las ocho salieron para Madrid, quedándose aquí los de siempre, es decir, el de Estado y el de gracia y Justicia.

Por lo demás, nada de particular. Es bastante crecido el número de familias que han venido á pasar aquí la temporada de primavera, y no deja de ser numeroso el concurso de gentes que van y vienen diariamente; pero esto no impide que los sitios públicos estén estos días muy poco concurridos. De ello tiene la culpa el tiempo, más á propósito, por lo regular, para quedarse en casa, que para pasear. Hay momentos en que mayo no se muestra muy celoso de sus derechos; el aire que se respira representa mejor el invierno que la primavera.

ISLA DE CUBA.

Recibimos esta mañana el correo de las Antillas traído por el vapor *Hibernia*. Las cartas de la Habana son del 16, en cuya fecha continuaba la isla disfrutando de la mas completa tranquilidad.

El domingo 11 de abril se recibió en la Habana, por la via de los Estados-Unidos, el Real decreto de nombramiento del señor Cañedo en reemplazo del señor general Concha. El señor general Cañedo llegó el 16 y tomó inmediatamente posesion de su cargo.

La familia del señor Concha ha regresado á la Península en el *Hibernia*. El general pensaba hacer el viaje por el Norte. Con él regresan algunos gefes, entre ellos el brigadier don Carlos de Vargas.

Nuestro corresponsal de Aranjuez nos escribe con fecha del 9:

Anoche á las nueve menos cuarto, las centinelas del palacio y de los cuarteles de infantería, dieron avisos de haber señales de incendio en las inmediaciones de la estacion, y á los pocos minutos era presa de las llamas un almacén construido de madera al lado del embarcadero. Los batallones del regimiento *Reina Gobernadora*, el Comandante general y demas Autoridades, acudieron inmediatamente al teatro del

suceso; pero tal fué la rapidez con que se estendió el fuego que por mas que trabajaron tanto la tropa como los dependientes de la estacion, casi nada pudo salvarse de los afectos almacenados, que consistian en objetos de primera necesidad para el servicio del ferro-carril. Lo único que pudo conseguirse, y no fué seguramente poco, es aislar el fuego, impidiendo de este modo que alcanzara á la estacion y al arbolado. Por fortuna lo apacible de la noche fué tambien una circunstancia poco favorable á sus progresos.

S. M. la Reina sigue muy buena y al parecer muy contenta. La Princesa ha salido esta tarde por primera vez desde que la vacunaron. Iba en carretela descubierta en brazos de la marquesa de Poyar.

S. M. el Rey ha tenido una ligera indisposicion, efecto sin duda de la rapidez con que ha hecho su viaje á Santander.

S. M. la Reina Madre ha salido con sus hijas, bajando por la calle de la Reina hácia la de las Rosas.

En la misma direccion ha ido á caballo el Sr. Infante D. Francisco de Paula.

Ayer vimos aquí al general Armero, último Ministro de Marina. Venia, segun parece, á besar de despedida la mano de S. M. Marcha á Andalucía.

El tiempo vá mejorando considerablemente. El día de hoy no desdice en la estacion en que nos hallamos; así es que los jardines están concurridos y se nota en ellos mucha animacion.

= Ayer llamó la atencion el uniforme de un general francés: se dijo que era el general de Gramont, individuo de la última asamblea legislativa francesa, á quien se atribuye una mision del príncipe Presidente de la República, aunque no salimos garantes de la certeza de esta noticia. Despues de haber sido recibido por S. M., creemos se volvió á Madrid en el convoy de las seis.

Aunque ha circulado en Aranjuez que el gobierno habia recibido por el telégrafo contestacion del general Vigodet, y que este se negaba á aceptar la cartera de Marina, parece que es completamente falsa esta noticia. En nuestro entender, se ignora todavía la resolucion del nuevo Ministro de Marina nombrado por S. M.

= Segun nos escriben de Nápoles, con fecha 26 de abril, habia llegado á aquella córte el señor marqués de Viluma, despues de haberse detenido algunos días en Florencia y otras ciudades de Italia, tanto por asuntos particulares, como por el mal estado de su salud.

El señor Courtois, secretario que ha sido de la legacion de las Dos Sicilias, estaba disponiendo su viaje á Dresde, á donde pasa á ocupar el puesto de encargado de Negocios.

= Los reyes de Portugal continuaban el 1º en Oporto. El día anterior tuvieron besamanos que estuvo muy concurrido; por la noche asistieron á un baile que dió la Sociedad portuense: SS MM. han visitado la mayor parte de los establecimientos públicos. En el mismo día hubo en palacio un gran banquete en que estuvieron las autoridades y algunas de las principales personas de Oporto.

ISLA DE CUBA.

Por el vapor *Isabel la Católica*, que fondeó en Cádiz el día 6, hemos recibido noticias de la Habana que alcanzan al 16 de abril, en cuya fecha se disfrutaba en toda la isla de la mas completa tranquilidad.

El señor general Concha se embarcó en el *Isabel la Católica*, á cuyo bordo ha llegado á Cádiz. Se le espera en esta córte para el día 15.

Antes de salir de la Habana publicó las siguientes órdenes generales y alocuciones, despidiéndose de las tropas y de los habitantes:

EJERCITO DE LA ISLA DE CUBA.

ESTADO MAYOR.

Orden general del ejército de la Habana,
del 16 de abril de 1852.

SOLDADOS:

Quando fui nombrado para mandaros, la isla entera se hallaba conmovida por los temores de una próxima invasion, y la inquietud y la incertidumbre del porvenir reinaban en todos los ánimos. Llegó el momento de prueba, y os mostrasteis dignos del nombre que siempre alcanzará el ejército español. La profunda tranquilidad que hoy reina en Cuba, se debe á vuestro generoso esfuerzo, tanto como á la lealtad de sus habitantes. Continúad siendo lo que habeis sido, modelo de valor y disciplina.

Soldados: al entregar el mando al digno general que me reemplaza, os aseguro del aprecio que hago de vuestras virtudes, y de que conservaré con orgullo la memoria de haber tenido la honra de estar á vuestro frente.—El teniente general, José de la Concha.

Es copia.—El T. C. gefe de E. M. A., Juan Montero y Gabuti.

Vuelve á desarrollarse en estos dias, con afanosa actividad, la dañina plaga, que ya en otra ocasion combatimos, de falsas noticias y de alarmantes rumores, que como ordinariamente sucede, no tienen otro origen que la ociosidad de los que no hallan otro medio mejor de emplear su tiempo.

Afortunadamente ya han pasado los dias en que este género de farsa producía su efecto. Aleccionado el público por una larga esperiencia, conoce al tipo del noticiero como las abejas conocen al zángano que zumba al rededor de la colmena, y escucha con una sonrisa de incredulidad, las sobajadas invenciones de estas gentes de poco ingenio y aspiraciones estrechas.

Prolija tarea sería la de disipar los infinitos rumores que han corrido. Dos hay, sin embargo, cuya importancia nos ha impulsado á tomar informes acerca de ellos, y hé aquí lo que, con referencia á datos que consideramos fidedignos, creemos poder asegurar. Se ha dicho que el gobierno habia consultado al Consejo Real sobre supresion de los fueros de guerra y marina, y en el Consejo Real no se visto hasta ahora semejante asunto.

Tambien se ha dicho en los dos últimos dias que este cuerpo habia tomado por considerable mayoría una resolución en el expediente de vinculaciones, enteramente opuesta al pensamiento del gobierno. Segun lo que hemos averiguado, á esta resolución se le ha dado una interpretación contraria á la realidad.

Siendo ministro de Gracia y Justicia el señor Arrazola, pasó al Consejo una Real orden pidiéndole su parecer sobre los medios que convendría adoptar para poner en armonía las leyes sobre clases tituladas. Examinado el asunto en una de las secciones, se dió cuenta al Consejo del parecer de este, y el Consejo lo desaprobo, acordando al propio tiempo que pasase á una comision especial que debería formular nuevo dictámen. Presentado este mereció ser aprobado por gran mayoría.

En el mismo dia en que debia pasar el Consejo su acuerdo al gobierno, remitió este una representación en que la diputacion de la grandeza de España solicitaba el restablecimiento de vinculaciones. El gobierno prevenia al Consejo que, uniendo este asunto al anterior, manifestase cuanto creyese conveniente.

La misma seccion, cuyo informe habia sido ántes desechado por el Consejo, estendió con presencia de la solicitud de la grandeza nuevo dictámen, en el que, no solo insistia en varios puntos de los desaprobados, sino que proponia alteraciones trascendentales en la constitucion del Senado, creando senadores hereditarios, natos y vitalicios, señalando las condiciones que cada una de estas categorías debe reunir, y los términos en que la Corona habia de nombrar los senadores de la última.

Este es el dictámen que el Consejo pleno examinó anteayer 6, y sobre el cual recayó el acuerdo que tan desnaturalizado ha sido por el rumor público. Teniendo en cuenta el Consejo, que varios de los puntos propuestos habian sido desechados anteriormente, y que en el dictámen se hablaba de cosas acerca de las cuales nada habia consultado el gobierno, lo consideró improcedente, y lo desaprobó por 25 votos contra 5.

¿Quiere esto decir que el Consejo se haya manifestado adversario de las vinculaciones? Ni remotamente. Lo único que significa es, que no está conforme con el parecer de la seccion que ha examinado el asunto. La cuestion seguirá su curso ordinario: el Consejo nombrará del mismo modo que lo hizo antes, una comision especial: esta dará su dictámen, y sobre él recaerá nueva resolución.

Júzguese por este solo hecho del valor que merecen los demas rumores que con tanta boga corrieron durante el dia de ayer.

—Habiendo llegado á esta corte, de regreso de su viaje á Valladolid, el señor general Lersundi, ha vuelto á encargarse de la Capitanía general del distrito de Castilla la Nueva.

—Todos los señores ministros se reunieron ayer (7) en Aranjuez, con el objeto de celebrar el Consejo que, segun costumbre, preside S. M. la Reina el viénes de cada semana.

—Leemos en el *Avisador Malagueño*:

«El domingo 2 del corriente á las seis de la mañana, salia de este puerto la fragata española *Curra*, su capitán D. Francisco Sanchez, llevando á bordo uno de los prácticos de este puerto. El viento era N. O. flojo, y el buque dió un anclote á barlovento del puerto, espandose sobre él; en esto cayó el viento, y entrando en seguida una fuerte rebosada de levante, hizo que la *Curra* tocase en el bajo formado por uno de los buques que naufragaron en el temporal del seis de marzo último.

Instantáneamente su consignatario D. Juan Sans, prestó los mas prontos y eficaces auxilios, enviando diferentes lanchas para el efecto, y el capitán del vapor *Primer Gaditano*, que habia entrado una hora antes, á pesar de tener apagado ya el fuego de las calderas, lo encendió de nuevo para prestar su auxilio, que afortunadamente no fué necesario; pues con los que simultánea y activamente le dieron los comandantes del vapor de guerra *Alerta* y falucho *Saeta*, y el capitán de la fragata española mercante la *Constantia*, unidos á las acertadas disposiciones del señor capitán del puerto, una hora despues de haber varado quedó la fragata á flote sin avería alguna, y tres horas despues dió á la vela para Barcelona, sin otra novedad.»

Las juntas generales ordinarias de la provincia de Alava, reunidas, segun fuero, en la villa de Labastida, han empezado sus sesiones, que solo durarán cuatro dias, el 4 de este mes. Hé aquí lo que nos dicen 5 del mismo punto:

Labastida 5 de mayo.

Aprovecho un momento para decir á Vds. que ayer tarde llegaron aquí el señor diputado general y procuradores de la provincia en medio de las mayores demostraciones de regocijo de todos los pueblos del tránsito, no siendo los ménos entusiastas los de Castilla, que forzosamente hay que atravesar. La junta celebró de noche las dos indispensables sesiones de presentacion y aprobacion de los poderes sin la menor novedad, y á pesar de que mañana se inundará esto de gente, todo hace presagiar la serenidad mas completa. (España.)

El dia 6 á eso de las siete de la tarde pasó S. M. el Rey por esta corte de regreso de su viaje á Santander. Sin detenerse un instante se dirigió á Aranjuez por el ferro-carril en un tren especial.

Los ministros que se encontraban en Madrid salieron por el camino de Francia á recibir á S. M.

—*Inhumacion*.—El 6 por la tarde fué conducido al cementerio, desde el hospital general, el cadáver del banderillero José Fernandez, muerto desgraciadamente á consecuencia de la cogida que sufrió el lunes.

Cuantos lidiadores tauromáquicos se hallaban en Madrid asistieron á esta ceremonia fúnebre que costó el primer espada José Redondo, de quien se dice tambien que ha tenido el noble rasgo de llevarse á su casa á la familia del difunto, ofreciéndola ámparo con una generosidad de la que se ven pocos ejemplos.

—*Regalo régio*.—S. M. el Rey se propone regalar á Su Santidad el Papa Pio IX un cáliz precioso, así artísticamente considerado, como por su valor intrínseco.

La copa ó cáliz, propiamente dicho, es de una sola pieza, bañada de oro por dentro: en la cara están incrustados racimos de perlas, figurando uvas, záfiro, ópalos, y esmeraldas, y en la peana esmaltadas las armas de España y las de Su Santidad, con tres estatuas pequeñas de plata mate representando la Fe, la Esperanza y la Caridad.

—*Mortandad canina*.—A 660 ascienden el número de perros que han sucumbido en la corte y en Chamberi desde el 29 de marzo hasta el 16 de abril último, á consecuencia de las morcillas poco confortables con que se ha escitado el apetito de los canos busca-vidas.

—El 6 por la tarde entró el Rey de regreso de su expedicion á Santander. El señor presidente del Consejo de ministros salió á recibirle. S. M. acaba de dar una inequívoca prueba de celo por el bien pública, y un testimonio solemne de que conoce el espíritu y las tendencias de

la época, asociando su nombre al de una de las empresas industriales que mas directamente han de contribuir á la prosperidad de España. Los caminos de hierro son ya una necesidad, satisfacerla es prevision, tacto y patriotismo.

S. M. salió á las siete para Aranjuez.

Dentro de pocos dias se emprenderán otras líneas, empleo á los capitales, ocupacion á los brazos y perspectiva de salida á los frutos.

No pasarán muchos dias sin que á las puertas mismas de Madrid se dé principio á las obras del canal de Isabel II, para la conduccion de aguas del Lozoya. De este modo se irán enlazando los trabajos en toda la estension del trazado, adelantándose simultáneamente en los terraplenes, minados y escavaciones, con la mira de acelerar el momento de proveer á la mas angustiosa de las necesidades de la capital.

Tales son los frutos de una administracion que ha sabido arreglar la Hacienda, resucitar el crédito, consolidar el orden y fomentar los grandes intereses del país. El mes de marzo el rédito de la deuda flotante fué de 9 por 100; en junio es casi seguro que no escederá del 8, y acaso resulte todavía inferior.

De la *Crónica de Nueva-York* del 21 de abril.

Noticias recientes de Cuba.

El vapor Cherokee, que entró esta mañana en este puerto, nos ha traído periódicos de la Habana hasta el 17 de este mes, por los cuales vemos que en la tarde del 15 entró en aquel puerto el vapor Fernando el Católico, trayendo á su bordo al Teniente General D. Valentin Cañedo que, como saben nuestros lectores, ha venido á reemplazar al general D. José de la Concha en la Capitanía General de la isla de Cuba.

La nueva autoridad superior tomó posesion del mando el 16. Hé aquí lo que sobre el particular dice el Diario de la Marina en su número del 17:

«El Excmo. Sr. Teniente general de los Reales ejércitos, D. Valentin Cañedo, nombrado por S. M. la Reina Ntra. Sra., Gobernador Superior Civil y Capitan General de esta isla, ha tomado hoy posesion de su elevado cargo.

Los honrosos antecedentes de la vida pública de S. E. nos hacen concebir fundadas esperanzas de que sabrá corresponder dignamente al favor de nuestra Augusta Soberana, siendo para Cuba una autoridad tan inteligente y celosa como recta y deseosa del bien.»

Dice el mismo periódico acerca de la salida del general Concha:

«El Excmo. Sr. Teniente General D. José de la Concha ha salido hoy de nuestro puerto en el vapor *Isabel la Católica* con destino á la Península.

Los recuerdos que de su administracion deja grabados en Cuba el general Concha, son capaces de satisfacer las mas altas aspiraciones de su justo orgullo. Como bueno y leal español, como caballero y como autoridad mereció y supo S. E. captarse el unánime aprecio de todos los habitantes de nuestro suelo. Débiles pero fieles ecos de la opinion, con la cual nuestro cotidiano oficio nos pone en contacto, podemos asegurar que las mas vivas simpatías y los mas ardientes deseos por su felicidad futura acompañan al general Concha en su regreso de Cuba á la Madre Patria.»

Hé aquí ahora la proclama de despedida que el general Concha ha dirigido á los habitantes de la isla:

«*Habitantes de la isla*:

Recuerdo haberos dicho cuando en 13 de noviembre de 1850 anuncié como me habia de conducir en el mando que entonces inauguraba, que no tendria otro norte que la ley, la justicia y la moralidad. A vosotros corresponde decidir, ahora que he dejado ya ese mando en manos de mi digno sucesor, si fui ó no fiel á mi compromiso. Por mi parte, una cosa puedo afirmar con toda seguridad, y es que ni una sola vez me he separado con deliberada intencion de aquel camino.

Tambien os dije en aquella ocasion, que secundando los nobles deseos del Gobierno de S. M. promoveria todo cuanto conduzca á mejorar la administracion y aumentar la prosperidad de la isla. Me lisonjeo haber trabajado con afan en realizar estos mis ardientes deseos, y aun cuando no lo haya conseguido hasta el punto que mereceis, apreciareis mis esfuerzos y hareis justicia, espero, á mi buena voluntad.

Me separo de vosotros con profundo sentimiento, porque vuestra sensatez y cordura me facilitaron el desempeño de las funciones que ejercí, y en los dias de invasion vuestra lealtad á la Reina me auxilió eficazmente en la destruccion de nuestros enemigos.

Me despido de vosotros, y al hacerlo permitidme os recomiende que continúe y se aumente la union firme y sincera que debe reinar siempre entre vosotros, porque solo con vuestra division podria comprometerse seriamente la paz de que gozais, y no debeis olvidar que de esa paz y de la sumision al Gobierno de S. M. y á las autoridades que en su nombre os rigen, depende de que siga y crezca la prosperidad de la Isla de Cuba, admiracion de todas las naciones en los turbulentos tiempos que corremos. Habana, 16 de abril de 1852.—José de la Concha.

BOLSA DE MADRID DEL 11 DE MAYO.

Títulos del 3 por 100	43	1/14
Títulos nuevos del 3 por 100 diferido	21	7/8
Inscripciones de partícipes legos.	"	"
Títulos del 5 por 100	"	"
Amortizable de primera	8	5/8
Dicha de segunda	5	1/2

Palma 17 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el coronel graduado D. Antonio Henares, primer gefe de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Deseoso este ilustre Ayuntamiento de evitar todo fraude en la venta de telas y demas, cuya medicion se practica con varas, medias varas y otras subdivisiones que están en uso; despues de un detenido exámen acordó que las citadas medidas sean en lo sucesivo de madera llamada caoba, doradillo, ébauo ó de sipote, del grueso de nueve líneas en cuadro con el fin de que no puedan ser viciadas, y con cabos de laton, en los que á la primera vez de contrastarlas se imprimirá el escudo de armas de esta ciudad, y al comprobarse en cada un año la marca que se estableciere, satisfaciendo dos cuartos por cada una é igual cantidad para la colocacion del escudo en los cabos; y habiendo merecido este proyecto la aprobacion del M. I. Sr. Gobernador de provincia, se anuncia al público para su conocimiento, y con el fin de que todos los vendedores que usan de las citadas medidas, en el término de tres meses se provean de las que necesitan con sujecion á las reglas que anteceden, cesando en el uso de las existentes; apercibidos de que en su defecto se procederá á lo que haya lugar. Palma 17 de mayo de 1852.—José Antonio Togores.—Miguel Ignacio Manera, Secrio.

Desde mañana el despacho de verbales, conciliaciones y demas propio de la Alcaldía se practicará en las piezas de esta Consistorial que antes ocupaban los empleados del Archivo de Protocolos. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 17 de mayo de 1852.—José Antonio Togores.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques entrados en el dia de la fecha.

Vapor Barcelonés, capitan D. Gabriel Medinas, de Barcelona, con varios géneros.

Polacra Iberia, capitan D. Juan Morales, de idem, con harina.

Fragata Balear, capitan D. Antonio Colom, de idem, vino y otros.

Javeque Dolores, capitan Bartolomé Pieras, de Villanueva, con vino.

Palma 17 de mayo de 1852.—José Peñaranda.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 18 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, y el miércoles 19 á la una de la tarde para Barcelona, y á las cinco de la misma para Ivizá.

Palma 16 de mayo de 1852.—Pedro Morales.

REVISTA DE PERIODICOS.

Del *Genio de la Libertad* de ayer 16 copiamos lo siguiente.

«Esta mañana á esto de las cinco y media ha tenido lugar un desgraciado suceso, de aquellos que no pueden tener otro impulso mas que la desesperacion ó el completo extravío de la razon. A dicha hora se ha ofrecido ya cadáver bajo el Mirador el cuerpo de una muger que se habia tirado en aquellos momentos desde lo alto de aquel punto al patio del cuartel de las bóvedas. Segun las noticias que hemos adquirido se llama Maria y vivia en la calle de la Portella. La infeliz era casada y madre de tres hijos de corta edad, teniendo su marido en la cárcel como otro de los procesados por el robo en el predio *Son Vich* inmediato á la Bonanova del término de esta ciudad. La prision del marido, la falta de recursos para alimentar á sus desgraciados hijos y en parte el no disfrutar de mucha salud, todo reunido habrá llevado aquella infeliz esposa y madre á poner término á sus dias.

Se dice que ayer estaba diligenciando para tener ingreso en la Casa de la Misericordia ú Hospital donde regularmente habria podido entrar hoy. No se sabe de fijo si ha consumado su propósito antes ó despues de oír misa á donde al aparecer se habia dirigido, comprobándolo así el encontrarse un rosario á unos dos pasos del cadáver. Este se ha reconocido con varias heridas y fracturas entre ellas una grande en la cabeza bastante para causarle la muerte.

Esta mañana ha sido admitida como novicia en el convento de Santa Clara una jóven que parece ser de la villa de Felanitx. Ha tenido efecto la correspondiente funcion religiosa. Es admirable la manera como progresamos. De las novicias pasaremos á los novicios y á este paso en breve veremos establecidos los frailes.

Continúa la suspension de los periódicos de la corte, por cuyo motivo no deberán extrañar nuestros suscritores que nada publiquemos de la *Nacion* y demas.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de hoy.

SAN PASCUAL BAILON, CONFESOR.

Fué natural de Torrehermosa en España: en su juventud ejerció el oficio de pastor que trocó por el estado de religioso lego de la órden de san Francisco. Estuvo adornado de sus virtudes y profesó un ardiente amor á Jesus

sacramentado y una tierna devocion á la santísima Virgen, que le prodigó muchos favores haciendo con él los oficios de una tierna y solícita madre. Murió en Villareal de la provincia de Valencia, á tiempo de elevarse en la misa mayor la sagrada hostia en este dia del año 1592.

Santo del dia de mañana.

SAN FELIX CAPUCHINO.

Nació en Cantalicio provincia de Hunbria: en su juventud se ejercitó en pastorear ganado, hasta que á los veinte y ocho años tomó el hábito capuchino en clase de lego. La obediencia le confirió el cargo de limosnero, en cuyo ejercicio y en todos los demas que se pusieron á su cuidado, encontró el medio de mortificarse orando continuamente; por lo que mereció varios favores del cielo y especialmente que Maria santísima depositara su divino Hijo en brazos del humilde lego, que murió en este dia del año 1587.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 18 DE MAYO.

Sale el sol á las 4 horas y 55 minutos.

Pónese á las 7 y 7.

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

11 h. 56 m. 4 s.

AVISOS

Una nodriza, natural y vecina de Alaró, de edad de 25 años y la leche 5 meses, solicita cria para darle de mamar en su propia casa, sita dentro de la villa. Durán razon calle de los frailes de la Merced, casa núm. 55.

— Otra, primeriza, de 20 años de edad, la leche 14 meses, desea cria en su casa ó en la de la criatura. Durán razon en la riuconada de Santa Margarita, preguntando por Angela Zacarías.

— Mr. Carbonell, doctor en leyes y diputado de provincia en los Pirineos orientales, dará, desde el 16 del corriente mes en la fonda del Vapor, lecciones de frances á los señores que se dirigirán á él.

Si hay algunas señoritas deseosas de estudiar esta lengua, Mr. Carbonell pasará á darlas lecciones en sus casas.

Se advierte que Mr. Carbonell sabe hablar la lengua catalana, que es el idioma vulgar de su pais, y un poquito la española; lo que le permitirá poner sus esplicaciones al alcance de todos.

Inscribirse en la fonda del Vapor, todos los dias de las dos á las cinco de la tarde.

— En la tienda de géneros de Pedro Sans y Serra, llamada de *Las columnas*, cuesta de Santo Domingo, número 5, se ha recibido de nuevo un grande surtido de lienzos blancos de puro hilo, para camisas y otros objetos, directamente de las fábricas de Holanda y Bélgica, que se venderán á precios fijos, con un beneficio muy limitado.

Igualmente acaba de llegar, para vender á comision, y á precios muy equitativos un variado y elegante surtido de efectos de China, como son: pañuelos de crespón, lisos y bordados de 9 hasta 64 duros uno; pañuelos de nipsis bordados para la mano y algunos abanicos y tarjeteros de marqués, uacar y filigrana de mucho mérito.

— Ha llegado á esta capital el acreditado retratista al daguerreotipo D. Mariano Bellver, que tan buenos recuerdos dejó el año anterior de su permanencia en Palma, por sus excelentes retratos que tuvimos ocasion de ver; ha fijado su habitacion en la fonda de las Tres Palomas, en donde ofrece sus servicios á las personas que gusten utilizarse de sus adelantos en el arte, siendo los precios escusivamente módicos atendido el mérito de sus trabajos.

TEATRO

En atencion al ensayo general de la conocida ópera en 5 actos, del maestro Mercadante,

IL JURAMENTO,

mañana no habrá funcion. Pasado mañana se pondrá en escena por primera vez dicha ópera en la que tomarán parte las Sras. Elisa Tomassi, Celia y Ródes, y los señores Irfé, Ardabani y Estrella.